

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Excmo. Diputación Provincial de Santander		1958 ("Boletín Oficial del Estado" de 15 de septiembre) para proveer en propiedad plazas de Secretarios de Administración Local de tercera categoría	678
Anunciando la presentación a la Junta Pericial de Herrerías de las relaciones de características catastrales correspondientes a dicho término municipal	677	ANUNCIOS OFICIALES	
"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"			
Ministerio del Ejército			
Orden de 12 de mayo de 1959 por la que se rectifica la disposición segunda del título VI del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra	677	Jefatura de Obras Públicas de Santander...	679
Ministerio de la Gobernación			
Resolución de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado por Orden de 18 de agosto de		Confederación Hidrográfica del Ebro	685
		Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza.	685
		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
		Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	685
		Delegación de Hacienda de Santander	686
		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
		Providencias judiciales	686
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Santander, Piélagos, Valdeolea, Pesaguero y Reinosa	687

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Catastro de la Riqueza Rústica

A N U N C I O

Para conocimiento del público en general y propietarios interesados, se hace saber que, con esta fecha, han sido presentadas a la Junta Pericial de Herrerías las relaciones de características catastrales correspondientes a dicho término municipal, a fin de que sean expuestas al público durante el plazo de quince días para que, tanto referidos propietarios

como las Entidades interesadas, puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, de acuerdo con los artículos 16, 18 y demás del Reglamento de 23 de octubre de 1913.

Santander, 6 de julio de 1959.—El ingeniero jefe de la Sección de Catastro, Luis Pondal.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

MINISTERIO DEL EJERCITO

Se rectifica la disposición segunda del título VI (disposiciones finales) del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero

de 1956 ("D. O." número 25) y la Orden de 20 de agosto de 1957 ("D. O." número 186) que ampliaba los beneficios concedidos por la anterior, quedando ambas refundidas con la nueva redacción que se da a la citada disposición segunda del título VI que a continuación se publica.

TITULO VI

Disposiciones finales

Segunda.—En lo sucesivo, los hijos o huérfanos de Generales, Jefes, Oficiales, personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno, Suboficiales y sus asimilados, pertenecientes a las Escalas profesionales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, cualquiera que sea la situación militar de los padres podrán cumplir el servicio en filas siguiendo las vicisitudes de su reemplazo en el Cuerpo que deseen, con autorización paterna o de su tutor legal, pudiendo cambiar de Cuerpo con motivo del traslado de residencia de sus padres o tutores.

Igualmente, podrán solicitar cumplir el servicio en filas en el Cuerpo que deseen aquellos mozos que, en el momento de su ingreso en Caja, tengan tres o más hermanos que hayan servido o estén sirviendo en el Ejército como clases de tropa procedentes de reemplazo forzoso o voluntariado.

En cualquier caso los solicitantes deberán reunir las condiciones que las disposiciones vigentes señalen para prestar servicio en el Cuerpo, centro o dependencia elegido.

Para el disfrute de estos beneficios, los interesados lo solicitarán, por conducto de la Caja de Recluta a que pertenecen, del Capitán General de la Región o del Teniente General jefe del Ejército de España en el Norte de África con tres meses de antelación, al menos, a la fecha de su ingreso en Caja. Este plazo se considerará improrrogable a todos los efectos.

Los hijos o huérfanos de militar acompañarán a la solicitud un certificado que acredite tal condición, expedido por la Autoridad militar, jefe del Cuerpo o Presidente de Patronato que corresponda, así como la autorización paterna o de su tutor.

Los beneficiarios comprendidos en el segundo párrafo, acompañarán a la solicitud certificados expedidos por las Autoridades Militares o Jefes de Cuerpo en que se encuentren sirviendo o hayan servido cada uno de sus hermanos o, en su defecto, Cartillas Militares o documentos militares que justifiquen son acreedores a tal beneficio; asimismo, deberán acompañar la autorización paterna o de su tutor.

Terminado el plazo de admisión de instancias, las Cajas de Recluta las remitirán a los Capitanes Generales de su Región, al objeto de que dichas Autoridades dispongan el destino de los solicitantes a Cuerpos, centros o dependencias ubicadas en la misma, siempre que reúnan las condiciones que se fijan en el párrafo tercero de esta disposición segunda, y las necesidades del servicio lo permitan. Caso contrario, se dará opción a los interesados para que elijan nuevo Cuerpo o Unidad.

Cuando se trate de mozos que han solicitado prestar servicio en Cuerpos, centros o dependencias localizados fuera de la Región a que pertenece la Caja de Recluta por la que han sido alistados, las Autoridades militares regionales dispondrán se cursen las documentaciones a las Capitanías Generales de las Regiones donde radiquen los Cuerpos elegidos, para

su resolución en la forma indicada en el párrafo anterior, debiendo, a efectos de distribución del contingente, causar baja en las Cajas de Recluta de origen y alta en las que designe el Capitán General de la Región de destino.

Estas altas y bajas quedarán reflejadas en el estado número 8 a que se refiere el artículo 293 del vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

La presente Orden deroga, a todos los efectos, la disposición segunda del título VI (disposiciones finales) del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 ("D. O." número 25) y la Orden de 20 de agosto de 1957 ("D. O." número 186), que ampliaba los beneficios concedidos por la anterior.

Madrid, 12 de mayo de 1959.—Barroso.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 12 de junio de 1959). 878

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, para las plazas que a continuación se relacionan.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas, y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados puedan interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificados por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de las resoluciones impugnadas.

Tanto si se tratara de recursos contra valoraciones de méritos, sólo podrá impugnarse en cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento; por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación impugnen.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de sus respectivas provincias.

Madrid, 4 de junio de 1959.—El Director general, José Luis Moris.

Provincia de Santander

Castañeda, don Juan C. Almaraz Martín.

Potes, don Victorino Villa Villa.

San Pedro del Romeral, don Cipriano Poza Mateo.

Udías, don Rafael Pérez Martínez.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 15 de junio de 1959).

Permisos de conducción de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de enero de 1959

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	
31.197	2	López de Ocariz	Federico	Federico	Pilar	11	Abril	1940	Santander
31.198	3	Céspedes Sáinz	Francisco	Esteban	Modesta	1	Julio	1916	Idem
31.199	3	Alonso Herrero	Alberto	Pedro	Josefa	7	Febrero	1930	Idem
31.200	3	Prat de la Peña	Fernando	Emiliano	Elvira	10	Agosto	1932	Segovia
31.201	3	Gándara Puente	Enrique	Angel	Julia	5	Diciembre	1924	Santander
31.202	3	Ríos Tuñón	Tomás	Antolín	Emilia	19	Abril	1941	Idem
31.203	2	Fuentes Ganzo	Vicente	Enrique	Angeles	28	Setiembre	1940	Idem
31.204	2	Gutiérrez Ruiz	Ana María	Rafael	Josefa	12	Mayo	1937	Idem
31.205	2	Liaño Ruiz	Jesús	Segundo	Marina	15	Agosto	1938	Idem
31.206	3	Alvaro Rasines	Marcos	Marcos	María	30	Nviembre.	1930	Idem
31.207	2	Ruiz de la Gala	Félix	Eugenio	Lucinia	1	Octubre	1940	Idem
31.208	1	González Herrero	Florencio	Telesforo	Esperanza	6	Julio	1935	Idem
31.209	3	Haro Otero	Juan	José	Rogelia	6	Enero	1929	Idem
31.210	3	Cuesta Posada	José Luis	Luis	María S.	1	Abril	1927	Oviedo
31.211	2	Calzada Ruiz	M. Angeles	Juan	Irene	12	Junio	1924	Cuba
31.212	3	Martín Juan	Jesús	Antonio	Avelina	25	Mayo	1920	Palencia
31.213	3	Pérez Maza	Gustavo	Santiago	Emilia	21	Junio	1936	Santander
31.214	1	Alvarez Ramón	Marcelino	Narciso	Jovita	10	Junio	1930	León
31.215	2	Pérez Rapado	Angel Jaime	Gustavo	Felipa	10	Junio	1940	Santander
31.216	3	Cano Fernández	Fermín	Pedro	Carmen	4	Agosto	1942	Idem
31.217	3	Luelmo Juan	Cándido	Mariano	Angela	17	Octubre	1924	Zamora
31.218	3	García Pérez	Jacinto	Manuel	Teresa	15	Diciembre	1932	Guipúzcoa
31.219	2	Martínez Prieto	Manuel	Manuel	Amalia	13	Julio	1932	Oviedo
31.220	1	Sigüenza Díaz	Alfredo	Pedro	Filomena	2	Febrero	1927	Idem
31.221	1	Fernández Curto	Pedro	Evaristo	Cayetana	20	Enero	1935	Santander
31.222	3	Saiz Mazón	Angel	Carlos	Milagros	28	Nviembre.	1930	Idem
31.223	3	Palacio García	Emilio	Isidro	Natividad	18	Abril	1908	Oviedo
31.224	3	Barreda Baratey	Martín R.	Ramón	Amelia	11	Nviembre.	1935	Santander
31.225	2	Fernández Gutiérrez	David José	José	Rosa	15	Enero	1926	Oviedo
31.226	3	Ríos Fernández	Ramón	Fermín	Enriqueta	31	Diciembre	1928	Santander
31.227	3	Serna Fernández	Higinio	Higinio	Florentina	25	Marzo	1939	Idem
31.228	1	Roiz Gandarillas	Fernando	Francisco	Remigia	26	Marzo	1934	Idem
31.229	1	Aragón García	Francisco	Francisco	Carmen	1	Junio	1932	Idem
31.230	3	San Emeterio Ruiz	Sergio	Máximo	Anselma	10	Abril	1930	Idem
31.231	3	González Alonso	Alfonso	José	Trinidad	19	Setiembre	1925	Idem
31.232	2	Bustillo Lanza	Regino	Regino	Consuelo	6	Agosto	1938	Idem
31.233	3	Ruiz-Ogarrío Peña	Manuel C.	Joaquín	Antonia	10	Nviembre.	1933	Idem
31.234	2	Palacios Gutiérrez	Isidro	Isidro	M. Consolac.	30	Enero	1917	Idem
31.235	3	Jara González	José	José	Alejandra	5	Febrero	1920	Idem
31.236	2	López Justo	Luis	Manuel	Mercedes	21	Diciembre	1912	Madrid
31.237	2	Martín López	Esteban D.	Tiburcio	Justa	26	Octubre	1907	Santander

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Año	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre				Lugar	Lugar	
31.238	3	Lastra Arrate	Gonzalo	Luis	Adela	19	Marzo	1933	Ramales	Santander	
31.239	2	Gutiérrez Monasterio	Gabriel C.	Daniel	Victoriana	4	Nviembre.	1894	Trillayo	Idem	
31.240	1	Ramírez Sánchez	Antonio	Antonio	María	5	Agosto	1919	Santander	Idem	
31.241	2	Salmón Miera	José	José	María	24	Octubre	1940	Peñacastillo	Idem	
31.242	1	Velo Bezanilla	Celestino	Antolín	Natalia	20	Agosto	1912	Pielagos	Idem	
31.243	1	Guerra García	Enrique	Ramón	Francisca	21	Julio	1929	Torrelavega	Idem	
31.244	3	García Sáez	José Luis	Encarnación	José	24	Mayo	1940	Cabezón de la Sal	Idem	
31.245	1	Bárcena Bolado	Feliciano	Feliciano	Concepción	28	Octubre	1932	Bezana	Idem	
31.246	1	Fernández Tejerina	Luis	Antonio	Francisca	13	Marzo	1929	Las Salas	León	
31.247	1	Díaz Setién	José Luis	José	Adoración	20	Nviembre.	1934	Entrambasaguas	Santander	
31.248	1	Escandón González	Alfredo	Daniel	Angela	26	Diciembre	1932	Helguera	Idem	
31.249	2	Cardin Zalzivar	José B.	José	María Luisa	16	Octubre	1940	Villaviciosa	Oviedo	
31.250	2	Quintanal Ruiz	Federico	Federico	Carmen	16	Febrero	1926	Torrelavega	Santander	
31.251	2	Brizuela Pereda	Luis	Leoncio	Felisa	11	Enero	1916	Bocos	Burgos	
31.252	3	González Rozadilla	Juan José	Clemente	Manuela	18	Febrero	1918	Entrambasaguas	Santander	
31.253	2	San Miguel González	Benigno	Herminio	Flora	9	Diciembre	1933	Cudón	Idem	
31.254	1	Alvarez Ríos	Luis	Luis	Balbina	14	Enero	1908	Santander	Idem	
31.255	2	Alonso Pérez	Luis	Francisco	Aurora	11	Agosto	1907	Noriega	Oviedo	
31.256	2	Ruiz Merino	Exiquio	Lorenzo	Gabina	2	Setiembre	1920	Miricés de Ojeda	Palencia	
31.257	1	Belsol Martínez	Justo Miguel	Justo	Plácida	5	Agosto	1933	Perrozo	Santander	
31.258	1	Rojo Arranz	José	Luis	Eufemia	27	Octubre	1935	Palencia	Palencia	
31.259	3	Rodríguez Fernández	Pedro	Simón	Josefa	28	Julio	1934	Llanes	Oviedo	
31.260	3	Pastor Ramos	Francisco	José Manuel	Victoria	27	Mayo	1929	Zanora	Zamora	
31.261	1	Múgica Múgica	Mariano A.	José María	Raimunda	10	Nviembre.	1934	Vegara	Santander	
31.262	3	Carral Díez	Gabino	Gabino	Piedad	22	Agosto	1934	Astillero	Idem	
31.263	3	Casado González	Alfonso	Francisco	Antonia	1	Febrero	1938	Cóbreces	Idem	
31.264	1	Hoyos García	José Luis	Pablo	Teresa	19	Octubre	1935	Campo de Yuso	Idem	
31.265	3	González Fernández	Antonio	Martin	Manuela	21	Febrero	1924	Santander	Idem	
31.266	3	Fernández Fernández	Angel	Angel	Nieves	8	Nviembre.	1928	Allez	Oviedo	
31.267	2	Fernández Llanos	José Manuel	Tomás	Rosalía	14	Agosto	1922	Santander	Santander	
31.268	1	Fernández Bolado	Manuel	José	Elisa	3	Mayo	1932	Campuzano	Idem	
31.269	2	Emparán Postigo	José María	Pablo	Angela	14	Nviembre.	1905	Reocin	Idem	
31.270	1	Fernández Meana	Luis	Bernardo	Oliva	1	Agosto	1927	Peón	Oviedo	
31.271	2	Allende Gutiérrez	Manuel	Adolfo	Carmen	26	Octubre.	1934	Alfoz de Lloredo	Santander	
31.272	3	Bárcena Gándara	Luis	Luis	Emilia	27	Julio	1924	Habana	Cuba	
31.273	2	Berasategui Suárez	Manuel	Gregorio	Segunda	1	Enero	1929	Torrelavega	Santander	
31.274	3	Suárez Junco	Angel	Felipe	María	14	Nviembre.	1919	Toraño	Oviedo	
31.275	2	Toca Lanza	Luis	Santiago	Emilia	12	Enero	1925	Santander	Santander	
31.276	3	Ureta Sánchez	Abel	Juan	Angeles	5	Agosto	1939	Ribadesella	Oviedo	
31.277	3	Vázquez Suárez	Felipe	Jesús	Inocencia	4	Julio	1922	Cabanzón	Santander	
31.278	3	Vivanco Romillo	José	Juan	Emilia	3	Abril	1932	Villanueva de Mena	Burgos	
31.279	2	Prado Prado	José	Excelso	Esperanza	21	Agosto	1930	Ontón	Santander	
31.280	1	Rodríguez Pullaondo	Francisco	Héctor	Juana	2	Abril	1915	Munguía	Vizcaya	

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Año	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre				Lugar		
31.281	1	Hormaechea Martínez	Antonio	Bernardino	Julia	1	Mayo	1932	Campuzano	Santander	
31.282	2	Gutiérrez González	Ceferino	Ceferino	Petra	16	Octubre	1929	Santa María de Cayón	Idem	
31.283	3	Gómez San Miguel	Angel	Martin	Basilia	17	Julio	1924	Tagle	Idem	
31.284	2	Ateca Cantero	Antonio	Benito	Paz	21	Abril	1919	Marrón	Idem	
31.285	1	Diego Carriedo	José	Jesús	Juana	20	Julio	1915	Riva de Ruesga	Idem	
31.286	3	Paz Fernández	Marcelino	Marcelino	Dolores	1	Diciembre	1937	Entrambasaguas	Idem	
31.287	1	García Felez	Enrique	Celedonio	Teresa	7	Marzo	1933	Foz-Calanda	Teruel	
31.288	3	Morante Torre	Gregorio	Felipe	Felipa	12	Marzo	1912	Polaciones	Santander	
31.289	3	Vega de la Hoz	Manrique	Arsenio	Juana	7	Nviembre.	1931	Medio Cudeyo	Idem	
31.290	3	Salán Fernández	Agustín	Acisclo	Evarista	16	Julio	1928	Cueto	Idem	
31.291	2	Pérez Salas	Lucas	Juan	Felisa	26	Febrero	1908	Santander	Idem	
31.292	2	López-Dóriga Corcho	Carlos	Joaquín	Clotilde	24	Setiembre	1931	Idem	Idem	
31.293	2	Barbeito Fero	Ricardo	Juan	Consuelo	8	Febrero	1929	Culletero	La Coruña	
31.294	2	Cabrero Fernández	Santiago	Gerardo	Feliciana	14	Febrero	1935	Hospital de Orbigo	León	
31.295	2	Díaz Sánchez	Angel	Angel	Estrella	13	Mayo	1938	Río Caliente	Oviedo	
31.296	1	Diestro Villanueva	José Antonio	Luis	Pilar	1	Setiembre	1934	Miengo	Santander	
31.297	2	Fernández Sánchez	Ramón	Andrés	Manuela	24	Junio	1916	Panes	Oviedo	
31.298	2	Illanes Luque	José Luis	Francisco	Josefa	21	Diciembre	1935	Gijón	Idem	
31.299	3	Lanza Laza	Jesús	Esteban	Margarita	11	Setiembre	1932	Pontejos	Santander	
31.300	2	López Ayerdi	José Luis	Eloy	Rosario	22	Diciembre	1932	Santander	Idem	
31.301	2	Morales Ríos	Alejandro	Julio	Rosa	14	Abril	1940	Madrid	Madrid	
31.302	2	Rodríguez del Prado	Ubaldo	Ubaldo	Ubalдина	8	Nviembre.	1940	San Mateo	Santander	
31.303	2	Trueba del Amo	Demetrio	José	Juliana	16	Agosto	1928	Madrid	Madrid	
31.304	1	Santamaria García	Francisco	Saturnino	Teresa	29	Enero	1910	Hontomín	Burgos	
31.305	1	Alonso Cabrero	José	Fidel	Crisanta	12	Julio	1930	Liencres	Santander	
31.306	1	Bedia Gómez	José Luis	Isidoro	Herminia	1	Setiembre	1934	Miera	Idem	
31.307	1	Díaz Moreno	Domingo	Camilo	María	30	Setiembre	1933	Reinosa	Idem	
31.308	2	Obregón Siurana	Antonio	Antonio	Marcelina	29	Agosto	1909	Torrelavega	Idem	
31.309	2	Rodríguez Fernández	Cándido	Cándido	Elvira	2	Nviembre.	1913	Betanzos	La Coruña	
31.310	1	Junco Pando	Ramón	Manuel	Honorina	25	Agosto	1916	Arriundas	Oviedo	
31.311	2	Antuña Gutiérrez	José Manuel	Francisco	Aurora	8	Marzo	1938	Posada de Llanes	Idem	
31.312	1	Peláez Frade	Alejandro	Alonso	Edekmira	9	Mayo	1903	Cuerres	Idem	
31.313	1	Vega Guillarón	Emilio	Angel	Aurora	7	Setiembre	1930	Voto	Santander	
31.314	1	Valero García	Enrique	Félix	Rosalía	5	Julio	1935	Santander	Idem	
31.315	1	González Gutiérrez	Abrahán	Mariano	María	9	Abril	1933	Idem	Idem	
31.316	2	Cobo Campo	Modesto	Modesto	Belén	21	Enero	1937	Escalante	Idem	
31.317	1	Diez Sedano	Julio	Domicio	Faustina	12	Abril	1935	Burgos	Burgos	
31.318	2	Lavín Lavín	Domingo	Ventura	Cándida	20	Enero	1920	Muriedas	Santander	
31.319	3	Barquinero Gómez	Adolfo	Antonio	Manuela	28	Agosto	1910	Marina de Cudeyo	Idem	
31.320	3	Ortega Ramirez	Manuel	Manuel	Luisa	16	Marzo	1908	San Vicente	Idem	
31.321	1	Ruiz Ríos	Aureliano	Jesús	Dolores	15	Abril	1922	Riocorvo	Idem	
31.322	3	Hevia Borbolla	Antidio	Jesús	María	8	Enero	1938	Colombres	Oviedo	
31.323	2	Gutiérrez Pérez	Ramón	Ramón	Mercedes	18	Febrero	1916	Posada de Llanes	Idem	

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia	
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año		Lugar
31.324	1	Fernández Ojeda	Enrique	Segismundo	María	18	Diciembre	1932	Llanes	Oviedo
31.325	1	Díez Dehesa	Gregorio	Gregorio	Feliciana	5	Setiembre	1935	Frómista	Palencia
31.326	3	Gómez Peña	Eliseo	Eladio	Leonisa	14	Junio	1930	Rocamundo	Santander
31.327	3	Lavín Gandarillas	Jesús	Andrés	Trinidad	14	Agosto	1938	Penagos	Idem
31.328	2	Salas Santoveña	José María	Angel	María Luz	11	Nviembre.	1939	Vivaño	Oviedo
31.329	3	Concha Gutiérrez	Benjamín	José	María Nieves	11	Abril	1932	Bostronizo	Santander
31.330	3	Muela González	Vicente	Ramón	Herminia	21	Febrero	1933	Pielagos	Idem
31.331	1	Huergo Capin	Florentino	Valeriano	Concepción	12	Junio	1932	Ribadesella	Oviedo
31.332	2	Abajas González	Francisco	Manuel	María	8	Enero	1931	Santander	Santander
31.333	2	Cobo Cobo	Manuel	Pedro	María	22	Octubre	1937	Muriedas	Idem
31.334	2	Galdós Pereda	Pedro	Rufino	Piedad	11	Febrero	1934	Santander	Idem
31.335	1	Verona Salcines	Julían	Ramón	María	8	Agosto	1924	Maliano	Idem
31.336	2	Canal Cordero	Ramón	Paciano	Amparo	12	Octubre	1927	Peñamellera Baja	Oviedo
31.337	3	Ruiz Lozano	Angel	Jesús	Elpidia	1	Marzo	1932	Cartes	Santander
31.338	2	Arciniaga Marcos	Jesús	Pedro	Angela	24	Nviembre.	1931	Sopelana	Idem
31.339	3	Gómez Arbildúa	Luis	Pedro	Teresa	26	Abril	1933	Cortiguera	Idem
31.340	3	Soto Pellón	Isaac	Manuel	Lucía	18	Setiembre	1904	Agüero	Idem
31.341	3	García Gutiérrez	Jesús T.	José	Carmen	22	Agosto	1937	Santander	Idem
31.342	3	Guillarón Ocejo	José María	José	Carmen	5	Junib	1932	Ruesga	Idem
31.343	2	Soto Cagigas	José María	Isaac	Carmen	21	Marzo	1937	Agüero	Idem
31.344	1	Camino Rodríguez	José Ramón	Ovidio	Aurina	1	Agosto	1935	Sierra	Oviedo
31.345	1	Campos Pérez	Fidel	Fidel	María Luisa	11	Diciembre	1935	Muriedas	Santander
31.346	2	Pérez Toraña	Rodrigo	Rodrigo	María	7	Enero	1917	Ribadesella	Oviedo
31.347	2	Camino Argüelles	Ovidio	Ramón	Eulogia	15	Febrero	1915	Siero	Idem
31.348	1	Blanco Varela	Manuel	Manuel	Avelina	27	Octubre	1935	Los Corrales	Santander
31.349	2	Calvo Company	Dionisio	Angel	María	14	Febrero	1927	Palma de Mallorca	Baleares
31.350	3	Gómez García	J. Antonio	Gregorio	Sotera	5	Marzo	1922	La Vega	Santander
31.351	3	González Cicero	Eusebio	Remigio	Alicia	16	Abril	1926	Polaciones	Idem
31.352	3	Aramburu Diego	Jaime	Emiliano	Amelia	9	Febrero	1934	Cabezón de Liébana	Idem
31.353	2	Odrizola Calvo	Rafael	Venancio	María A.	19	Julio	1926	Santander	Idem
31.354	2	González González	José	Dámaso	Marcelina	22	Setiembre	1940	Idem	Idem
31.355	3	Puente Cobo	José	Alejandro	Clarisa	14	Junio	1933	Marina de Cudeyo	Idem
31.356	3	Platón Illera	Angel	Paulino	Mercedes	1	Marzo	1921	Santander	Idem
31.357	3	Lasalle Cuevas	Juan Luis	Juan	Felicidad	9	Febrero	1933	Idem	Idem
31.358	2	Abaigar Hermosilla	Jesús	Jesús	Florentina	12	Junio	1940	Idem	Idem
31.359	2	Lanza Blanco	Jaime	Sabino	Ascensión	28	Marzo	1940	Maoño	Idem
31.360	3	Fernández Margoyes	Abelardo	Santos	Luz	20	Agosto	1935	Vega	Oviedo
31.361	3	Cueto Vega	José	Ricardo	Luisa	26	Marzo	1930	Pioña	Idem
31.362	2	Alvarez Junco	Gabriel	Gabriel	Antonia	23	Agosto	1927	Cien	Idem
31.363	1	Marcos Martínez	Miguel Angel	Francisco	Cristina	1	Marzo	1934	Nocedo	Idem
31.364	3	Menéndez Gavito	Pedro José	Pedro	Teresa	4	Abril	1935	Llanes	Idem
31.365	3	Mier Valle	Valeriano	Manuel	Pilar	26	Octubre	1902	Ribadesella	Idem
31.366	2	Riestra Moro	Rufino	Marcelino	Dolores	11	Marzo	1918	Siero	Idem

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Año	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre				Lugar		
31.367	2	Cuervo González	Luis	José	María	9	Febrero	1928	Gijón	Oviedo	
31.368	3	Salas Herrera	Ramón	Ramón	Aurora	6	Febrero	1933	Liencres	Santander	
31.369	2	Argüelles López	Indalecio	Indalecio	Josefa	12	Junio	1909	Gijón	Oviedo	
31.370	1	Aladro Diego	César	Enrique	Quintina	16	Julio	1923	Infiesto	Idem	
31.371	3	Rodríguez Collado	Eliás	Eliás	Plácida	11	Diciembre	1940	Santander	Santander	
31.372	3	Allende Bordas	Rafael	Felipe	Francisca	28	Febrero	1921	Liérganes	Idem	
31.373	2	Rodríguez Cortés	Gumersindo	Antonio	Concepción	6	Enero	1929	Sober	Lugo	
31.374	1	García Martínez	Gonzalo	José	Josefa	12	Octubre	1934	Pontevedra	Pontevedra	
31.375	2	Paz Concha	José	Eliás	Paulina	25	Abril	1934	Camargo	Santander	
31.376	3	Acereda Gómez	Gabriel	Anacleto	Cándida	25	Octubre	1911	Carandía	Idem	
31.377	2	Alonso Palazuelos	José Emilio	José	Emilia	29	Abril	1920	Nava del Rey	Valladolid	
31.378	3	Riaga Cabrera	Ciriaco	Ciriaco	Natividad	5	Agosto	1939	Santander	Santander	
31.379	2	Queipo García	Antonio	Antonio	Mercedes	28	Febrero	1935	Idem	Idem	
31.380	2	Garay Isa	Francisco	Francisco	Isabel	25	Octubre	1929	Idem	Idem	
31.381	1	Duque González	Santos	Crisóstomo	Trinidad	20	Mayo	1935	Castañeda	Idem	
31.382	2	Delgado Quesada	Tomás	Clemente	Josefa	23	Febrero	1920	Madrid	Madrid	
31.383	2	Gómez Rivas	Víctor M.	Manuel	Nicolasa	1	Nviembre.	1931	Santander	Santander	
31.384	2	Borbolla Trespalacios	Miguel	Ricardo	María	6	Julio	1937	Casamaria	Idem	
31.385	2	García Cayo	Ricardo	Manuel	Elvira	10	Enero	1938	Santander	Idem	
31.386	2	Morlanes Castro	Isidoro	Manuel	Antonia	15	Enero	1939	Valdepeñas	Ciudad Real	
31.387	2	Gómez Ortiz	Domingo	Julían	Hortensia	13	Agosto	1937	Villegar	Santander	
31.388	1	Rivas Gómez	José	José	Eugenia	13	Febrero	1920	Ribamontán al Mar	Idem	
31.389	3	Gómez Arce	Hilario	Ignacio	Francisca	10	Julio	1916	Ampuero	Idem	
31.390	2	Soto Cagigas	Luis	Isaac	Carmen	7	Junio	1935	Agüero	Idem	
31.381	1	Gómez Ruiz	Pablo	Pedro	Jacinta	22	Febrero	1932	Muriedas	Idem	
31.392	1	Espinilla Garrido	Fermín	Marciano	Virgilia	24	Junio	1935	Santovenia	Valladolid	
31.393	3	Simón Irizábal	José Luis	Pedro	Isolina	29	Nviembre.	1932	Revilla	Santander	
31.394	2	Díaz Cembrero	Anselmo	Felipe	Angela	4	Julio	1929	Reinosa	Idem	
31.395	1	González González	Francisco	José Antonio	Soledad	18	Diciembre	1934	Ontoria	Idem	
31.396	1	Gutiérrez Gutiérrez	Cristóbal	José	Teodora	18	Setiembre	1938	S. Pedro del Romeral	Idem	
31.397	3	Collantes Fernández	Luis	Luis	Baldomera	15	Julio	1907	Bárcena Pie de Concha	Idem	
31.398	1	Collantes Fernández	Aureliano	Luis	Baldomera	20	Abril	1915	Idem	Idem	
31.399	3	Pérez Gutiérrez	Antonio	José	Venancia	15	Mayo	1932	Mogro	Idem	
31.400	2	Sadaba Hernández	Enrique J.	Cayo	Teresa	3	Marzo	1930	Villacañas	Toledo	
31.401	3	Pérez Cavadas	Gabriel J.	Gabriel	Isabel	16	Mayo	1901	Santander	Santander	
31.402	1	González Cobián	Fermín	Fermín	Enriqueta	12	Julio	1927	Ruesga	Idem	
31.403	1	Martínez Abascal	Vicente	Vicente	Adelaida	11	Nviembre.	1922	Penagos	Idem	
31.404	3	Cantera Ortiz	Gumersindo	Bienvenido	Eulalia	19	Agosto	1932	Villaescusa de T.	Burgos	
31.405	3	Allende Bolado	Eloy	Hermenegild	Asunción	23	Enero	1928	Maliano	Santander	
31.406	2	Quesada Ruiz	Pedro	Manuel	Concepción	22	Diciembre	1911	Arjona	Jaén	
31.406	1	Callejo Fernández	Federico	Federico	Carmen	24	Nviembre.	1935	Santander	Santander	
31.408	3	Ortega Sierra	Manuel	Manuel	Malma	31	Diciembre	1930	San Vicente	Idem	
31.409	2	Martínez Cuétara	Heriberto	Francisco	Esperanza	14	Agosto	1934	Ribadesella	Oviedo	

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia	
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año		Lugar
31.410	1	Polo Maza	José	Julían	Nieves	5	Nviembre.	1921	Medio Cudeyo	Santander
31.411	1	Vigil de la Villa	Lino	Adolfo	Hortensia	24	Marzo	1934	Siero	Idem
31.412	2	Quesada Aladro	Ramón	Angel	Máxima	21	Agosto	1922	Viviño de Llanes	Oviedo
31.413	2	Garrido Cobo	Manuel	Bernabé	M. Dolores	27	Agosto	1937	Udiás	Santander
31.414	2	Flor Obregón	Germán	León	Primitiva	1	Junio	1913	Santander	Idem
31.415	3	Labra Fernández	Francisco	José Ramón	Concepción	22	Abril	1929	Feleña	Oviedo
31.416	1	Rubio Vierna	Luis	Emilio	Luisa	7	Mayo	1935	Madrid	Madrid
31.417	1	Rodríguez Ochoa	Juan	Juan	María	29	Agosto	1929	Santander	Santander
31.418	1	Zatón Izaguirre	Celestino	Angel	Nicanora	9	Setiembre	1933	Micrigo	Idem
31.419	3	San Juan Llata	Eladio	Manuel	Filomena	4	Junio	1921	Soto la Marina	Idem
31.420	2	Rodríguez Pérez	Victor G.	Pedro	M. Carmen	9	Octubre	1939	Icapuato	Méjico
31.421	3	Santiago Rodríguez	Julían	Victoriano	Paula	12	Agosto	1914	Villanueva	Palencia
31.422	3	Arce Romate	Pablo	Andrés	Antonina	29	Julio	1909	Escobedo	Santander
31.423	3	Pérez Mora	Luis	Luis	Ramona	26	Nviembre.	1926	S. María de Cayón	Idem
31.434	1	González García	Manuel	Hilario	María	18	Nviembre.	1909	Barcena Pie de Concha	Idem
31.425	2	Matanzas Cobo	Ricardo	Ricardo	Lucía	11	Julio	1928	Escalante	Idem
31.426	2	González González	Ramón	Ramón	M. Jesús	31	Enero	1938	Méjico, D. F.	Méjico
31.427	3	Alonso Redondo	Pedro	Paulino	Daniela	22	Febrero	1927	León	León
31.428	3	Fuentevilla Torre	José	Francisco	Rosa	8	Abril	1928	Miengo	Santander
31.429	1	Ruiz Ruiz	Antonio	Manuel	Josefa	29	Marzo	1926	Barcena Pie de Concha	Idem
31.430	2	Gutiérrez Seco	Avelino	Avelino	Catalina	23	Nviembre.	1939	Novales	Idem
31.431	3	Lafuente González	Joaquín	José	Severina	19	Abril	1941	Santander	Idem
31.432	3	Escalante Mateo	Rafael	Ramón	Teresa	22	Febrero	1932	Castro Urdiales	Idem
31.433	1	Ruiz Solana	Eulogio	Agapito	Asunción	28	Enero	1933	Heras	Idem
31.434	2	Canales González	Nicolás	José	Antonía	25	Abril	1928	Habana	Cuba
31.335	1	Echevarría Torre	Francisco	Francisco	Valentina	1	Enero	1929	Santander	Santander
31.436	1	Pedraja Palacio	Ramón	Bernardino	Encarnación	20	Octubre	1930	Medio Cudeyo	Idem
31.437	2	Bautista Sánchez	José	Eugenio	Ana	10	Junio	1937	Carmona	Sevilla
31.438	3	Gutiérrez Seco	Jacinto	Antonio	Patricia	6	Mayo	1935	Santillana	Santander
31.439	1	Macho Barrio	José Antonio	Teodomiro	Regina	8	Agosto	1932	Reocin	Idem
31.440	3	Prado Fernández	Zacarias	Pascual	Eulalia	5	Nviembre.	1929	Isla	Idem
31.441	2	Rico Delgado	Pedro A.	Rosendo	Antonía	13	Febrero	1928	Ferrol del Caudillo	La Coruña
31.442	3	Pérez Saiz	Martin	Martin	Antonía	20	Setiembre	1922	Santander	Santander
31.443	2	Moyano Rubiales	José Paulino	José	María	25	Setiembre	1937	Estepona	Málaga
31.444	2	Gutiérrez Bolado	Tomás	Jerónimo	Arsenia	16	Octubre	1936	Torreblavega	Santander
31.445	2	Ruisánchez Bada	Juan A.	Celestino	Julia	22	Agosto	1921	Nueva-Llanes	Oviedo
31.446	3	Alonso Marcos	Pedro	José	Teresa	24	Abril	1917	Llamigo	Idem
31.447	3	Espina Espina	Fernando	Bernardo	Dolores	4	Mayo	1933	Espinacedo	Idem
31.448	1	Díaz González	Amador	Bernardo	Anastasia,	8	Marzo	1916	Villaescusa	Santander
31.449	1	Herreros Briz	Angel	Teodomiro	Eduarda	9	Julio	1931	Castro Cillorigo	Idem
31.450	3	Gutiérrez Perojo	Luis	Ramón	Dolores	9	Mayo	1933	Pámanes	Idem
31.451	2	Pérez Jiménez	Juan	Juan	Carmen	6	Junio	1906	Murcia	Murcia
31.452	3	Pardo Pacheco	Venancio	Vicente	Adela	14	Nviembre.	1923	Santurde de Toranzo	Santander

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento				Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
31.453	3	Cuartas Arce	Antonio	Saturnino	Antonia	26	Nviembre.	1940	Puente Arce	Santander
31.454	3	Pérez Cianca	Tomás	Faustino	Prepedigna	11	Julio	1922	Puente Viesgo	Idem
31.455	3	López Díez	José	Ecequiel	Carmen	1	Enero	1939	Villasuso	Idem
31.456	2	Fernández González	Gregorio	Eduardo	Trinidad	27	Enero	1928	Sta. Eufemia del B.	Zamora
31.457	2	Martínez Romero	Luis	Eduardo	Luisa	20	Julio	1906	Sevilla	Sevilla

Santander, 28 de febrero de 1959.—El ingeniero jefe (ilegible).

356

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Orden circular

Habiéndose iniciado un estudio por la Dirección General de Obras Hidráulicas para una posible ordenación del régimen de las aguas, es de sumo interés para esta Confederación, encargada por dicho Centro Directivo de recopilar cuantos datos existan sobre dicho tema, el que por parte de las Comunidades de Regantes, Entidades, Ayuntamientos y Juntas de Aguas, se proceda a la mayor urgencia posible a remitirnos cuantos documentos posean que, por su carácter histórico o foral, o por tratarse de Cartas Pueblas, Ordenanzas o Cofradías puedan constituir un reflejo o índice de las peculiaridades que sobre dicho régimen de aguas existan en la Cuenca del Ebro.

Siendo de relativa urgencia el disponer de tales antecedentes, rogamos muy encarecidamente que todo el material solicitado obre en esta Confederación en fecha que no exceda del próximo día 10 de julio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de junio de 1959.
El ingeniero director, J. Brugarolas. 911

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL Y CAZA

Delegación Especial de Santander

Teniendo en cuenta el acentuado estiaje por que atraviesan actualmente los ríos Asón, Pas y Nansa, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 13 de la Ley de Pesca Fluvial, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Adelantar la veda del salmón en aquellos tres ríos al día uno de julio próximo, quedando por tanto prohibida su pesca desde referido día.

2.º Conforme determina el artículo 12 de aquella Ley, queda igualmente vedada la pesca de las especies secundarias, truchas, etcétera, desde el citado día, en todo el curso del río Asón y primer tramo de su afluente el Gándara hasta la presa, aguas arriba, de Ramales. En el tramo del Pas comprendido entre la presa de Ibáñez,

en Puenteviesgo y el puente de Candia, y en el Pisueña, desde su confluencia con el Pas hasta la presa de la Nestlé, en La Penilla, y en el tramo del río Nansa comprendido entre la presa de Palombara, en el Arrudo, hasta el puente del ferrocarril, en Pesués.

3.º Puede continuar ejercitándose la pesca del salmón en el río Deva hasta el día 18 de julio y la trucha hasta el 15 de agosto, en todos los ríos y afluentes no mencionados en el apartado segundo, dependientes de esta Delegación, con excepción de los tramos acotados para cría de trucha y ya conocidos de los pescadores.

Santander, 26 de junio de 1959.
El ingeniero jefe de la Delegación, Julio de Yartos. 915

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía —que actualmente se encuentran en período de ejecución de sentencia—, a instancia de don Venancio Cavada Muñoz-Bustillo, contra don Valentín González Fernández, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, una fresadora universal, marca "Oolke", con sus accesorios completos y motor de 3 HP., embargada como de la propiedad del demandado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Castelar, número 5, primero, el día quince del próximo mes de julio, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas, en que peciamente fue tasada aludida máquina; que para tomar parte en ella deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán

posturas que no cubran las dos terceras partes; que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero, y que el bien objeto de subasta se encuentra depositado en poder del demandado, con taller mecánico en la calle de Fernández de Isla, número 15, de esta capital, donde podrá ser examinado.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Santander a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 239 pesetas.

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Subasta

El día 10 de julio de 1959, a las diecisiete horas, tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda venta en pública subasta de los siguientes artículos, cuyos precios de tasación son los que a continuación se detallan:

Lote, 1; Expediente, 28-56; mercancía, 56 cebadores y 16 detectores; 3.216 pesetas.

2; 63-56; 430 metros de puntillas; 2.520 pesetas.

3; 118-56; 418 brocas, diferentes tamaños, 530 hojas de sierra y 9 metros metálicos; 2.359 pesetas.

4; 31-57; 5 relojes despertadores y 79 pulseras; 2.000 pesetas.

5; 85-57; 16 discos gramófono y 3 ídem microsuro; 550 pesetas.

6; 19-58; 18 plumas estilográficas; 540 pesetas.

7; 22-58; 2.269 sierras alemanas; 7.618 pesetas.

8; 28-58; 68 pulseras, varias marcas; 1.670 pesetas.

9; 72-58; 77 rodamientos, varios tipos; 6.548 pesetas.

10; 74-58; 2 botellas de whisky; 300 pesetas.

11; 15-59; 515,20 m. entredós bordados, 358,80 m. tira bordado, 2 esponjas de plástico, 1 par de calcetines caballero y 3 paquetes Omo; 8.102,40 pesetas.

11-A; 15-59; 1 toma vistas Movikon 8, y 1 proyector Zeiss Ikon Movilux 8 y 2 cajas con accesorios del toma vistas; 12.000 pesetas.

11-B; 15-59; 24 cadenas de un metro tamaño 28×16, 12 ídem ídem tamaño 31×29 y 113 torni-

llos para uso industrial; 23.565 pesetas.

12; 31-59; 858 latas de extracto lúpulo; 257.400 pesetas.

13-A; 31-59; 18 discos para maquinaria; 12.600 pesetas.

14-B; 31-59; 31 kilos de goma transbordadora; 1.550 pesetas.

15; 25-59; 36 botellas de whisky; 5.400 pesetas.

Santander, 2 de julio de 1959.—El delegado de Hacienda-presidente (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 231 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Mauricio Pérez Sarabia (a) "El Victor", hijo de Mario y de María; natural y vecino de Santander, con domicilio en la calle Barrio del Carmen, número 9, bajo, derecha, de estado casado, profesión sastre, de 27 años de edad; Luis Antonio Gil López, hijo de Ricardo y de Juana, natural y vecino de Santander, con domicilio en la Plaza de la Esperanza, número 7, tercero, izquierda, de estado casado, profesión empleado, de 30 años de edad; Máxima Méndez Solís, hija de Dositeo y de Antonia, natural de Madrid y vecina de Santander, con domicilio en la Plaza de la Esperanza, 7, 3.º izqda. y en Madrid, Fuencarral, 144, de estado casada, profesión sus labores y licenciada en Ciencias Químicas, de 23 años de edad; Julio Sollet Sánchez, hijo de José y de Carmen natural y vecino de Santander, calle Peñas Redondas, número 10, tercero, de 56 años de edad, procesados en causa número 59-59, por el delito de rebelión militar, comparecerán, en el término de ocho días, ante el comandante de Infantería don Carlos Palomar Molinos, juez instructor del Juzgado Militar Especial de Actividades Extremistas de Burgos, sito en la calle Victoria, número 65 (Dependencias Militares), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Burgos, 17 de junio de 1959.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el comandante juez instructor, Carlos Palomar Molinos. 887

Aquilino López Ceballos, de 36 años, casado con Prudencia, minero, hijo de Isidro y Ascensión, natural de Campuzano, Torrelave-

ga (Santander) y vecino de La Taberna, Riaño, Langreo, Pola de Laviana; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Laviana, a fin de constituirse en prisión que le fue decretada en el sumario número 209 de 1957, por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Pola de Laviana, 17 de junio de 1959. — El juez de instrucción (ilegible). — El secretario (ilegible). 888

Antonio Novoa Grijuela, domiciliado últimamente en Igollo de Camargo (Santander), procesado en sumario número 94 de 1959, por apropiación, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en Castelar, 5, primero, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.—El secretario, Maximino Basoa. 886

Josefa Borbolla Niembro, de 22 años de edad, estado casada, de profesión camarera, hija de Eloina, natural de Rogazas (Oviedo), domiciliada últimamente en Santander, procesada en sumario número 347 de 1958, por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en Castelar, 5, primero, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

El secretario, Maximino Basoa. 929

El excelentísimo señor don José Villarías Bosch, juez especial de delitos monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juana Sara Teherón, de sesenta y dos años de edad, soltera, nacida en París y nacionalizada argentina, con residencia habitual en Francia y accidentalmente en España, donde manifestó tener su residencia en el Hotel México,

de Santander, en cuyo lugar es desconocida, a fin de que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Plaza Colón, número cuatro —Edificio Casa de la Moneda—, en el término de treinta días, a fin de evacuar diligencias relacionadas con el procedimiento número 200 del año 1959, en que se encuentra incurso, apercibiéndola que, de no comparecer en el plazo fijado, será fallado dicho procedimiento sin ser oída y previa la declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.

930

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada en día 12 de junio de 1959.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Contratación y Patrimonio, petición de la Revista Economía.

Aprobar informe de los señores oficiales letrados de Secretaría, en relación con escrito del señor jefe del Sindicato Nacional del Metal, sobre intrusismo en la industria de fontanería.

Pasar a la Comisión de Fomento de los Intereses Comunes, petición del reverendo padre director de la Cofradía de Nuestra Señora de la Virgen del Carmen.

Pasar a informe del señor arquitecto y Comisión del Patrimonio, propuesta de don Vicente Gómez García, sobre permuta de fincas.

Aprobar informe de los señores oficiales letrados de Secretaría, en relación con escrito del Colegio de Peritos Industriales, solicitando se exija el visado de dicho Colegio en los trabajos de dichos peritos.

Aprobar una diligencia de cesión de derechos sobre un solar de la zona siniestrada, propiedad de don Manuel Láinz Ribalaygua, a favor de don Santiago Franco Pérez.

Quedar enterada y pasar a la

Depositaria municipal, oficio del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, en relación con las cuentas de recaudación.

Quedar enterada y pasar a los señores oficiales letrados de Secretaría, resolución del Ministerio de Gobernación, confirmando acuerdo municipal en relación con inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa, de una finca propiedad de doña Aurora Sañudo Rodil.

Pasar a estudio y propuesta de la Comisión de Fomento de los Intereses Comunes, escrito de don Felipe Pérez Marcano, en relación con la explotación del servicio de bar y economato en el Camping Municipal de Bellavista.

Jubilación al policía municipal don Eumelio Prieto Alonso.

Conceder anticipos reintegrables a varios empleados municipales.

Dar de baja en el arbitrio de Solares sin Edificar a don Francisco Gómez Lavín, por uno sito en la Avenida de Pedro San Martín, y alta al nuevo propietario, don Valentín Azpilicueta Gonzalo.

Reintegrar a don Jerónimo Puente Llata y don Gonzalo Terrán Cieza, la diferencia por fianza consignada a efectos de recurso.

Aprobar varias aclaraciones en repartos de contribuciones especiales por obras de urbanización ejecutadas en las calles de Alcázar de Toledo, San Simón prolongación, Magallanes, Bonifaz y Río de la Pila.

Conceder un depósito doméstico a la Sdad. Nestlé A. E. P. A., en la calle de Ruiz Zorrilla, número 5.

Autorizar la ejecución de diversas obras y construcciones a los señores siguientes: don Valentín Lavín del Noval; don Jaime Díaz de la Espina; don Antonio Fernández Revilla; don Manuel Pedraja; doña Inés Abascal Pérez; don Vicente Muñoz Gómez; don Luis González Lanza; don Antolín Fernández y don José Luis Fernández; don José Liñero Abad; don Raimundo Tejera García; Española de Edificaciones; don Pedro del Río Jiménez; don José García; doña María Luisa Sistol Campos; doña Josefa Calderón; don Manuel Escudero; don José Pérez Secado; don Emilio Gutiérrez Buzón; don José Juste; don Fernando María Pereda; don Manuel Cervera Falla; don Antonio

García Díez, y doña Encarnación y doña Gloria García.

Conceder los beneficios de la Ley de viviendas de renta limitada a don Santiago Muñoz López.

Aprobar varias relaciones de facturas y una de jornales, que formula la oficina interventora.

Pasar a la oficina interventora, un oficio de la Secretaría General para que sea librada la cantidad de 170 ptas. con destino al reintegro de un nuevo Libro de Actas.

Pasar a la Comisión de Fomento de los Intereses Comunes, para su estudio y propuesta, instancia del señor jefe local del Movimiento de Peñacastillo y presidente de la Comisión de Festejos de Nuestra Señora de Loreto, solicitando una subvención para la organización de dichas fiestas.

Poner en conocimiento del señor juez municipal decano de los de esta ciudad, la desaparición de 180 baldosas de una obra municipal en la calle de La Unión.

Conceder el reintegro al servicio activo al policía municipal don Alfredo Cubero Sánchez.

Equiparar a una comadrona de la Beneficencia Municipal al resto de los funcionarios sanitarios de la Excm. Corporación.

Reconocer a un cobrador de arbitrios, a efectos de quinquenios y jubilación, los servicios dejados de prestar a este Ayuntamiento en el tiempo que estuvo separado de su cargo por motivos políticos.

Desestimar la pretensión instada por varios empleados subalternos, para que se efectúe una nueva clasificación de los mismos.

Aprobar una liquidación de horas extraordinarias devengadas por varios empleados municipales.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para la adjudicación de terreno destinado a un espectáculo circense, con ocasión de la celebración de las tradicionales Ferias de Santiago Apóstol.

Que por la Alcaldía se realicen gestiones cerca de Obras Públicas y Empresa de Trolebuses del Astillero, para conseguir que antes del comienzo de las Ferias de Santiago, pueda quedar la zona de la calle de Castilla en condiciones de que no sufran perjuicios las instalaciones de dichas Ferias.

Aprobar una diligencia de cesión de derechos sobre un solar de la zona de reforma interior de la ciudad.

✓ Pasar a las Comisiones de Hacienda y Fomento, para la fijación de condiciones y celebración de la oportuna subasta, moción de la última de dichas Comisiones para la utilización de la Plaza de Numancia con la instalación de alguna atracción, coincidiendo con la celebración de las Ferias de Santiago.

Felicitar a los señores tenientes de alcalde que han redactado informe sobre elaboración de un plan de fomento del turismo e incremento del veraneo extranjero, facultándose para que continúen las gestiones previas iniciadas al efecto cerca de oficinas y organismos de París.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de urbanización de la travesía de San Celedonio y otras.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de prolongación de la calle de San Simón, hasta el Grupo Escolar.

Felicitar al señor delegado provincial del Frente de Juventudes, por la concesión al mismo de la condecoración de Caballero de la Orden de Cisneros.

Significar a la Real Academia Española de la Lengua la complacencia con que este Ayuntamiento ha conoído la designación como académico a don Ignacio Aguilera Santiago, felicitando a dicho señor por tal designación.

Suspender la subasta que había de celebrarse para la instalación de un supermercado.

Santander, 18 de junio de 1959. El secretario accidental (ilegible). Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Meñones y Díaz. 856

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

En virtud de acuerdo del Pleno Municipal, nuevamente y con arreglo a las mismas bases del anterior anuncio, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 56, de 11 de mayo del año actual, se anuncia el concurso oposición para la provisión de una plaza de guardia municipal con el haber anual de 10.400 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos de los restantes funcionarios municipales.

Las bases se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de ins-

tancias será de un mes, a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y los ejercicios se practicarán en fecha que oportunamente se hará pública, una vez transcurridos dos meses de este anuncio.

Pielagos, 30 de junio de 1959.— El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia. 920

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 113,50 pesetas.

Aprobado por el Pleno Municipal el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de las obras de reparación del edificio que, destinado a Juzgado y viviendas, posee este Ayuntamiento en la localidad de Oruña, el mismo se encuentra expuesto, juntamente con los demás documentos de la obra, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por tiempo de ocho días, pudiéndose, durante dicho plazo, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, presentar reclamación contra el mismo.

Pielagos, 30 de junio de 1959.— El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia. 921

A efectos de examen y reclamación, y durante el plazo de quince días, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por un importe de 47.753,00 pesetas, dentro del presupuesto ordinario del año actual.

Pielagos, 27 de junio de 1959.— El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia. 908

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 28 del actual, la oportuna propuesta de Ordenanza Municipal sobre Suministro Domiciliario de Aguas, queda de manifiesto al público, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el expediente incoado, al objeto de oír reclamaciones.

Valdeolea, 30 de junio de 1959. El alcalde (ilegible). 922

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 28 del actual, la oportuna propuesta de habilitación de crédito, por medio de superávit, para atender al pago de las cantidades que se indican, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el mencionado expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Valdeolea, 30 de junio de 1959. El alcalde (ilegible). 923

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

En Secretaría Municipal y para que surta efecto en los documentos cobratorios del ejercicio de 1960, se encuentran expuestos al público, por el plazo que se dirá, los documentos siguientes:

Recuento General de Ganadería, durante cinco días.

Apéndice al Amillaramiento, durante ocho días.

Pesaguero, 30 de junio de 1959. El alcalde, W. Salceña. 924

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 664 de la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallarán de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes de habilitaciones de crédito, por medio de superávit dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Reinosa, 1 de julio de 1959.—El alcalde, Vicente González Sanz. 925

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 664 de la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallarán de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplementos de crédito con cargo al superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Reinosa, 1 de julio de 1959.—El alcalde, Vicente González Sanz. 926